

Diciembre de mil setecientos setenta y seis de Santaxora a con-
sejo los S.^{tes} Doña Justicia y Regimiento en la sala que acostum-
bra para tratar y conferir cosas tocantes al seruicio de
su Magestad y utilidad de esta Republica a saver el señor don
Juan Palames del Consejo de su Magestad corregidor y capitán de
Guerra de esta dha ciudad y los S.^{tes} don Nicolas deones don Diego de
don Juan de don Pedro Maxim don Guines de Inoya Regidores =
don Blas Inoraxon Procurador General y don Diego Inoz de Inulas
Peronero

Encomendados los S.^{tes} don Pedro Gomez y don Juan de Guzman

Vasas e abastos

Se vio la provision y orden del Consejo en que se ha dexado
mandar de paguen el sobrante de aguardiente de uaso de
la reserva que expiera el importe de las vasas por el mo-
tibo que refiere en citta Inteliz acordaron el devido obe-
dimiento y que para que tenga efecto se remita con tes-
timonio del contingente de cada Interesado a la Junta de
Propios para sus respectivas subvancias y asi lo acordaron
Se vio Memorial de don J. Inerxa a cuyo cargo se halla el
Cuidado de tocar la queda en las horas señaladas afin de que
se le pague su trabajo en citta Inteliz acordaron que
respecto a la Real provision librada por los S.^{tes} del real con-
sejo afin de que con efecto se toque y que el trabajo es acce-
hedor a Segvima paga desde luego se le señala en cada
Año cien reales que han de empesar a correr desde la
fha de dha provision y que con testimonio subvinto de
ella y de este acuerdo se remita a la Junta liquidado lo
que se le deve para su libranza tomando rason en la con-
taduria para que siempre corra y asi lo acordaron

Claxero

del repartir de tom

Se vio el Informe que hazeta Contaduria a solicitud de el fies
de repartir las aguas de el heredam de tenria para que se
le pague su Salario de Año importante quatrocientos
tos diez y seis reales vellon acordaron que con testimonio
de este acuerdo se remita a la Junta de Propios para su libranza

